

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Acción Nacional - Baja California Sur, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B6. Divulgación y Difusión

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA "REVISTA EMPODERAMIENTO FEMENINO"	16/01/2023	31/12/2023	\$322,828.00	PAT2023/PAN/BCS/LPM/DD/1
Total			\$322,828.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

1. Partido

Partido Acción Nacional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/PAN/BCS/LPM/DD/1 - DIVULGACION Y DIFUSION DE LA "REVISTA EMPODERAMIENTO FEMENINO"

Subrubro: B6. Divulgación y Difusión

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Difundir a 3,000 ciudadanos información para fortalecer el Liderazgo Político de la Mujer con contenido en democracia paritaria para mejorar su calidad de vida y fortalecer la participación del sector poblacional femenino a través de la difusión de una revista informativa impresa y digital para empoderar a la simpatizante y militante en la perspectiva de la democracia de género

Metas: Fortalecer el conocimiento para aproximadamente 3,000 mujeres a través de la difusión impresa y digital de la revista "Empoderamiento Femenino" para permear en conocimiento democrático a la población femenina y promover su participación En un período de 3 meses

Indicadores:

Nombr **Indicador de impacto de tareas editoriales**

Fórmul $((\text{Número de tareas impresas repartidas} + \text{Número de tareas consultadas digitalmente}) / (\text{Población objetivo})) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 16/01/2023

Fin: 31/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura BAJA CALIFORNIA SUR

Cobertura del ámbito nacional o BAJA CALIFORNIA SUR

Beneficios y/o población 3,000 CIUDADANOS, MAYORMENTE POBLACIÓN FEMENINA

Total de 3000

Estimado de asistentes (Hombres): 50. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 2950. Rango de Edad: 18-99.

7. Presupuesto Programado

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B6)

Concepto B6. Divulgación y Difusión

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Diseño gráfico	1	\$19,140.00	\$19,140.00
Elaboración contenido revista	1	\$51,040.00	\$51,040.00
Cotización	0	\$0.00	\$0.00
Firma de contrato	0	\$0.00	\$0.00
Impresión	1	\$252,648.00	\$252,648.00
Pago a proveedor	0	\$0.00	\$0.00
Difusión o distribución	0	\$0.00	\$0.00
Subtotal:			\$322,828.00
Total:			\$322,828.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Revistas	16/01/2023	31/12/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
VICTOR ANTONIO ORTIZ REYES	TESORERO CDE PAN BCS	[REDACTED]
ELIZABETH ROCHA TORRES	SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción Se ha detectado que el sector poblacional femenino requiere de mayor información y herramientas para poder participar en la toma de decisiones y en la vida democrática del estado, así como puestos políticos proporcionando información relativa a la promoción e importancia de su participación mediante el empoderamiento femenino porque de ello depende que Acción Nacional tenga una mayor participación democrática en nuestro estado y las mujeres tomen decisiones políticas

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción En los últimos tres años, los sectores públicos y privados se han dedicado a brindar habilidades a través de la capacitación y la academia, sobre tema de gobierno y liderazgo, poniendo énfasis en la formación política de mujeres, específicamente. El Partido Acción Nacional en BCS, tiene la encomienda de fortalecer y empoderar a su militancia, desde la perspectiva de la democracia de género, la cual debe ser inclusiva para con las mujeres.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

Para esto nos hemos enfocado en el desarrollo de capacidades y habilidades para que las mujeres puedan hacer frente con eficacia a las responsabilidades que se les asignen en los puestos de toma de decisiones. Lo que buscamos con esta capacitación es que desarrollen habilidades de comunicación, capacidad de escucha, atención de calidad hacia las personas, empáticas con el entorno social y político para comprender las realidades que vivimos y hacer propuestas acertadas; aunado a lo anterior, también se busca que desarrollen capacidades y habilidades.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: ELIZABETH ROCHA TORRES

Cargo: SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Cadena original: [REDACTED]

Nombre: VICTOR ANTONIO ORTIZ REYES

Cargo: TESORERO CDE PAN BCS

Cadena original: [REDACTED]

Cadena [REDACTED]
Sello [REDACTED]

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/PAN/BCS/LPM

Nombre del Partido Partido Acción Nacional

Fecha y hora de 02/02/2023 13:47:45

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.